DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

NOTA DINAPI/UOC Nº 222/2023

Asunción, 02 de octubre de 2023

Señor
ABOG. AGUSTIN ENCINA – Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a la Dirección de Normas y control, con relación a las observaciones realizadas en el proceso a Contratación Directa CD N° 11/2023 para el "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", con ID N° 426.970.

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) PBC - Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican "... deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo...". Solicitamos a la convocante indicar con claridad a partir de que acto o hecho (inicio) se computaría el periodo de validez garantía de fiel cumplimiento de contrato.// 2) FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: Lo indicado en el sistema A PLAZOS, no se visualiza en el Pliego, se solicita a la convocante unificar la forma de pago. // 3) SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO: NO APLICA. Si bien la convocante ha remitido un documento como justificación de NO ANTICIPO, el contenido del mismo, no puede ser considerada como una justificación de NO OTORGARA el anticipo. Considerando lo dispuesto en la normativa vigente la cual establece como regla el otorgar anticipo a MIPYMEs. Solicitamos a la convocante ajustarse a la Circular DNCP N° 02/2023.

Se realizaron las modificaciones al PBC.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Documentos sin firma/ aclaración de firma
Descripción: Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.
Comentario: Resolución de aprobación: En el documento remitido no se visualiza la firma. Remitir nuevamente. Reiteración.

Resolución N° 374/2023 *"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2023, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MANAGEENGINE LOG360, MANAGEENGINE OPMANAGER PROFESSIONAL EDITION Y MANAGEENGINE ENDPOINT CENTRAL UEM (DESKTOP CENTRAL) EDITION MULTILANGUAGE, CON ID N° 426.967, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"*----------" **La firma digital se encuentra en la segunda página de la Resolución.**

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

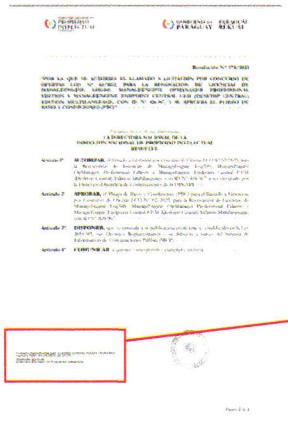

Firmado digitalmente por: CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO
Fecha y hora: 20.09.2023 16:34:50
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Sin otro particular, y a la espera de la publicación del llamado en el SICP, me despido muy atentamente,

ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
DINAPI